



GOBERNACIÓN DEL  
MAGDALENA

¡MAGDALENA  
CAMBIA!



## COMUNICADO No. 048

**DE:** Secretaría de Educación Departamental – Área de Calidad Educativa

**PARA:** Rectores de las instituciones educativas oficiales del Magdalena

**ASUNTO:** Orientaciones Jornada Única Segundo Semestre 2023

**FECHA:** 07 de julio de 2023

Cordial saludo,

Desde el marco normativo, Jornada Única corresponde al "*tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes*". (Decreto 2105 de 2017).

Ahora bien, teniendo en cuenta que ya se encuentra disponible el Programa de Alimentación Escolar, se solicita a las Instituciones Educativas con Jornada Única aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa que sea más diversa, que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la ciudadanía y la educación para la paz.

De esta manera, se garantiza un uso significativo del tiempo escolar para fortalecer las competencias básicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentando sus competencias socioemocionales y ciudadanas, y aportando a la configuración de sus proyectos de vida, ampliando las experiencias y los escenarios de aprendizaje.

Se publica con este comunicado, presentación del Ministerio de Educación Nacional con las acciones y estrategias para la resignificación del tiempo escolar.

Atentamente,

**SERGIO LORA MONTAÑO**  
Líder de Calidad Educativa

